

NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO TRES MIL NOVENTA Y CUATRO

o de junio del 2.001

PROTOCOLIZACION DE:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTOS

"Champion Technologies del

Ecuador S.A. CHAMPIONTECH

De: US\$ 200,00

A : US\$ 800,00

Aumento: US\$ 600,00

Dí copias

En la ciudad de QUITO,

Francisco de Quito,

capital de la Repu-

blica del Ecuador,

hoy día, lunes

veinte de noviembre

del dos mil; ante mí

Doctor Roberto Sal-

gado Salgado, Nota-

rio Tercero de este

Cantón, comparece,

la compañía "Cham-

pion Technologies

del Ecuador S.A.

CHAMPIONTECH", le-

galmente representa-

da por el señor Mi-

chael Morán, casado,

en su calidad de Gerente General, y, debidamente

autorizado por la Junta General Extraordinaria de

Accionistas de dicha compañía, como lo comprueba con

los documentos habilitantes que se agregan. El

compareciente es mayor de edad, de nacionalidad

estadounidense, e inteligente en el idioma castellano,

domiciliado en la ciudad de Houston, Estados Unidos de

Norteamérica, y de tránsito por esta ciudad de Quito;

legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

de conocer doy fe. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Michael Morán, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía CHAMPION TECHNOLOGIES DEL ECUADOR S.A. CHAMPIONTECH, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del diecinueve de septiembre del dos mil, como se desprende del nombramiento y Acta que se acompañan como documentos habilitantes. El compareciente es estadounidense, mayor de edad, de estado civil casado, y de paso de esta ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La compañía CHAMPION TECHNOLOGIES DEL ECUADOR S.A. CHAMPIONTECH, se constituyó mediante escritura pública celebrada el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y dos de octubre del mismo año. b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CHAMPION TECHNOLOGIES DEL



NOTARIA
TERCERA



05

ECUADOR S.A. CHAMPIONTECH, reunida el diecisiete de septiembre del dos mil, decidió: UNO) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. DOS) Reformar los estatutos sociales.

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL: Con los antecedentes expuestos y para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, CHAMPION TECHNOLOGIES DEL ECUADOR S.A. CHAMPIONTECH, el compareciente señor Michael Morán, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, declara: a) Que se aumenta el capital social de la compañía mediante suscripción de nuevas acciones en seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 600,00), aumento que se paga en su totalidad en numerario. Una vez concluido el aumento de capital antes acordado, el capital suscrito y pagado de la compañía será de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 800,00).

CUARTA: CAPITAL SOCIAL RESULTANTE: Perfeccionado el aumento de capital que se efectúa mediante este instrumento, el capital social y pagado de la compañía ascenderá a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 800,00). De acuerdo con el aumento de capital indicado, el nuevo capital quedará integrado de la siguiente forma: - - - - -

ACCIONISTA	CAPITAL	CAPITAL	TOTAL	Nro.PAR-
------------	---------	---------	-------	----------

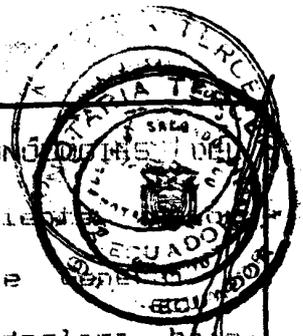
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

	SUSCRITO Y PAGADO ORIGINAL	PAGADO EN NUMERARIO	US\$	PARTICIPACIONES
	US\$	US\$		
Champion Technologies Inc.	198	594	792	792
Chamtech, L.L.C.	2	6	3	3
TOTAL:	200	600	800	800

QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS: De conformidad con la resolución adoptada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, el señor Michael Morán declara introducir en el artículo séptimo de los estatutos sociales de la compañía, la reforma correspondiente al aumento de capital social, de tal manera que dicha disposición estatutaria tenga el siguiente texto: "ARTICULO SIETE: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 800,00), dividido en ochocientas acciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1,00) cada una." Las acciones suscritas originalmente en un valor nominal de diez mil sucres cada una, se considerarán convertidas a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, previa decisión de aumento de capital social que se lo hace mediante el presente instrumento. SEXTA: DECLARACION: Con los antecedentes expuestos y para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de



NOTARIA
TERCERA



06

Accionistas de la compañía CHAMPION TECHNOLOGIES ECUADOR S.A. CHAMPIONTECH, el compareciente Michael Morán, en su calidad de Gerente Representante Legal de la compañía, declara bajo juramento, que a la presente se encuentra pagado la totalidad del capital suscrito en el aumento de capital precedente, lo que consta de los libros contables de la compañía. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. (firmado) Doctor Mario Alejandro Flor, matrícula número cuatro mil trescientos quince, del Colegio de Abogados de Quito." HASTA AQUI LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Michael Morán
Sr. Michael Morán

PASA PORTE ECU
C.I. 132483115

Roberto Salgado Salgado
DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

CHAMPION TECHNOLOGIES DEL ECUADOR S.A.
CHAMPION TECH.

Quito, 8 de Septiembre del 2000

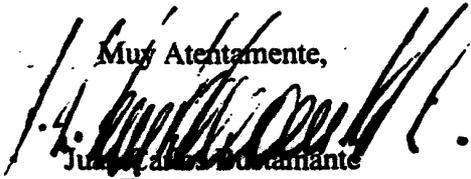
Señor
Michael J. Moran
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía "CHAMPION TECHNOLOGIES DEL ECUADOR S.A. CHAMPION TECH", mediante resolución adoptada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, y como tal Representante Legal de la misma, funciones que desempeñará por el lapso de un año contado a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito; en reemplazo del señor James Reizer, cuyo nombramiento se inscribió el 12 de Junio del 2000.

Las funciones inherentes a su cargo se hallan detalladas en los Estatutos Sociales, contenidos en la escritura pública de constitución de la Compañía, celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito el 30 de Septiembre de 1997 y legalmente inscrita el 22 de Octubre del mismo año.

Muy Atentamente,


Juan Carlos B. Estamante

Secretario Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede. Quito 8 de Septiembre del 2000

Atentamente,



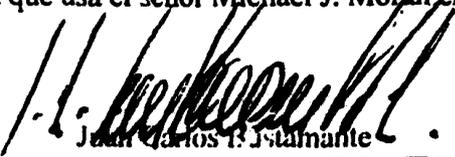
Michael J. Moran

Pasaporte No. 132483115

Nacionalidad Estadounidense

Michael Jay Moran

Certifico que la firma es la que usa el señor Michael J. Moran en todos sus actos públicos y privados.


Juan Carlos B. Estamante

Lo entendido vale


Secretario Ad-Hoc

... el presente
... 8077 del Registro
... 131
... 17 NOV 2000

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAUL GAYBOR SECALIA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



07

**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO**

TESTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE
Y QUE OBRERA DE UNA FOJA UTIL SELLADA Y
FIRMADA POR EL SUSCRITO NOTARIO ES EXACTA AL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE
QUITO, a 20 de noviembre del 2.000




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

ESPACIO
BLANCO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CHAMPION TECHNOLOGIES DEL ECUADOR S.A. CHAMPIONTECH REUNIDA EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2000

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 19 de septiembre del 2000, a las once horas en las oficinas del Estudio Jurídico BUSTAMANTE & BUSTAMANTE ubicadas en el décimo piso del Edificio COFIEC situado en la intersección de las Avs. Patria y Amazonas, concurre el doctor Mario Alejandro Flor a nombre y en representación de la Compañía CHAMPION TECHNOLOGIES INC. Y CHAMPTECH LLC.

Los accionistas representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía y por lo tanto decide en constituirse en Junta General y Extraordinaria de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos.
2. Conocer y resolver sobre el otorgamiento de un poder general a favor del señor Jim Reizer.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la presente junta el doctor Mario Alejandro Flor y como Secretaria Ad-Hoc la señorita Paula Lanusse.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos.

El Presidente toma la palabra y comunica a los socios que según resolución No. 99.1.1.1.3.008 de la Superintendencia de Compañías de fecha 7 de septiembre de 1999, publicada en el Registro Oficial No. 278 del 16 del mismo mes y año, el monto mínimo de capital para las compañías es de \$/20'000.000 (USD 800), concediéndose como plazo máximo para ajustar los capitales hasta el 31 de diciembre del 2000.



En tal virtud y dando cumplimiento a lo señalado anteriormente necesario proceder a aumentar el capital de la compañía en USD 600.

Los accionistas luego de un intercambio de opiniones, resuelven por unanimidad, aprobar el aumento de capital de la compañía en USD 600, de modo que una vez realizado dicho aumento, la compañía tenga un capital social suscrito y pagado de USD 800, dividido en 800 acciones de un dólar cada una.

El mencionado aumento de capital se realiza mediante aporte en numerario.

El presidente informa que en razón de la resolución adoptada anteriormente, es necesario reformar el artículo séptimo de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Los socios, por unanimidad resuelven reformar el artículo séptimo, el cual en adelante tendrá el siguiente texto:

"ARTICULO SIETE.- El capital social es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD 800), dividido en ochocientas acciones, con un valor nominal de un dolar de los Estados Unidos de Norte América (USD 1,00) cada una".

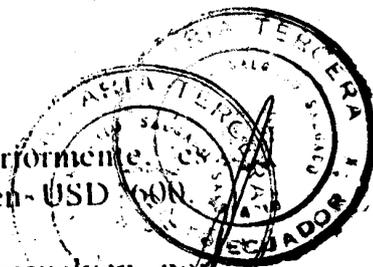
2. Conocer y resolver sobre el otorgamiento de un poder general a favor del señor Jim Reizer.

Toma la palabra el Presidente, y comunica a los accionistas reunidos de la compañía, la necesidad de nombrar un apoderado general para la compañía, y propone al señor Jim Reizer como apoderado general de la misma.

Los accionistas presentes, expresan su consentimiento para que se otorgue un poder general a favor del señor Jim Reizer.

Se autoriza al Gerente General de la compañía, para que suscriba la respectiva escritura pública de aumento de capital y realice los trámites correspondientes, así como también para que suscriba la escritura de poder general a favor del señor Jim Reizer.

Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente concede una hora de receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que luego

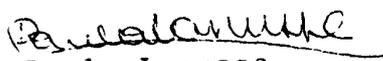


A handwritten signature is located in the bottom right corner of the page.

de ser redactada por la Secretaria es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 14H00 se levanta la sesión.

Certifico es fiel copia del original


Paula Lanusse
Secretaria Ad-Hoc

Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA sellada y
firmada en Quito, a veinte de noviembre del dos mil.



DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ES
D
V
A
C
I
O
B
I
N
C
I
O
C
O
I

R A -



NOTARIA
TERCERA



ZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución número 01.Q.IJ 2566, de fecha veinte y tres de mayo del dos mil uno, expedida por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la escritura matriz, otorgada ante mi, de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "Champion Technologies del Ecuador S.A. CHAMPIONTECH", en los términos constantes en esta escritura. Quito, a veinte y tres de mayo del dos mil uno.

09


 **DR. ROBERTO SALGADO S.**
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

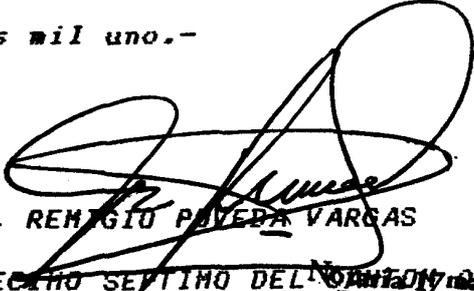
NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

Siento razón y doy fe que en esta fecha tomo nota al margen de la Escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPANIA "CHAMPION TECHNOLOGIES DEL ECUADOR S.A CHAMPIONTECH", otorgada ante mi el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y siete; de su escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito DR. ROBERTO SALGADO SALGADO, el veinte de noviembre del dos mil; y de su APROBACION mediante Resolución número 01.Q.IJ.2566 emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha veinte y tres de mayo del dos mil uno -, Quito treinta y uno de mayo del dos mil uno.-


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



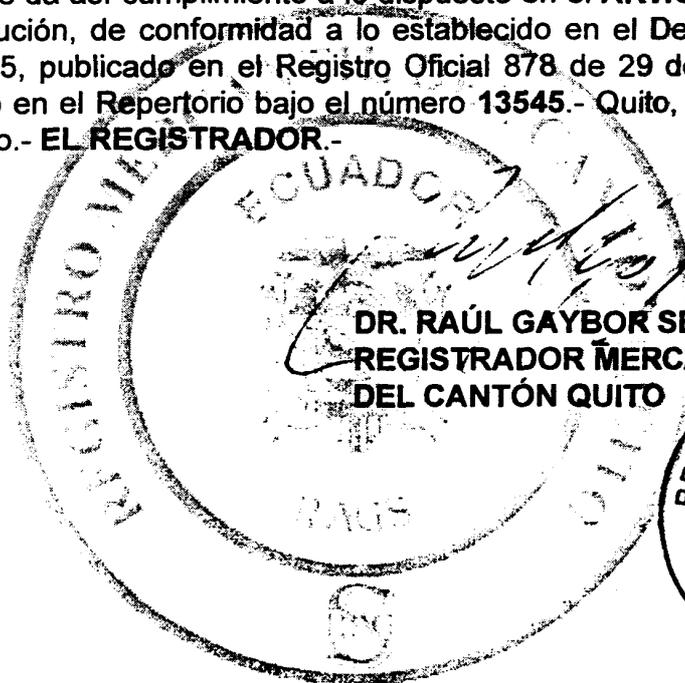
Dr. Remigio Poveda V.
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 23 de mayo del año 2.001, bajo el número **2066** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2651** del Registro Mercantil de veintidós de octubre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 4198, Tomo **128**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"CHAMPION TECHNOLOGIES DEL ECUADOR S.A. CHAMPIONTECH"**, otorgada el 20 de noviembre del 2.000, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **13545**.- Quito, a cinco de junio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

**ESPACIO
BLANCO**

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 2066

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CHAMPION TECHNOLOGIES DEL ECUADOR S.A. CHAMPIONTECH otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de noviembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.01.0388 de 5 de marzo del 2001 y DJC.01.2339 de 21 de mayo del 2001, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00382 de 13 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía CHAMPION TECHNOLOGIES DEL ECUADOR S.A. CHAMPIONTECH en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

23 MAYO 2001

Dr. Roberto Salgado Valdez

EV/ACP
EXP.85897



Con esta fecha queda inscrita en el presente Resolución, bajo el N° 2066 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1977, publicado en el Registro Oficial 878 del 20 de Agosto del mismo año.
Quito, 05 JUN. 2001 de

DR. BASIL GAYBON SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



**LA
HORA**

www.lahora.com.ec

JUDICIAL

MARTES, 29 DE MAYO DEL 2001

D

11

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CHAMPION TECHNOLOGIES DEL ECUADOR S.A. CHAMPIONTECH

Se comunica al público que la compañía CHAMPION TECHNOLOGIES DEL ECUADOR S.A. CHAMPIONTECH aumentó su capital en US \$ 600.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de noviembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.2566 de 23 MAYO 2001.

El capital social actual es de US\$ 800.00 está dividido en 800 acciones de US\$1 cada una.

Quito, 23 MAYO 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pw/105/78 a.r

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Estudio Jurídico Bustamante & Bustamante, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera de este Cantón, actualmente a mi cargo, en diez fojas útiles, protocolizo la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía "Champion Technologies del Ecuador S.A. CHAMPIONTECH" y su inscripción que anteceden. Quito, a seis de junio del dos mil uno.


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Se Protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a seis de junio del dos mil uno.


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR